



Boletín semestral de ejecución de la inversión pública 2023



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



© MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas

ZÓSIMO JUAN PICHIHUA SERNA
Viceministro de Economía

DANIEL MOISÉS LEIVA CALDERÓN
Director General de la Dirección General de Programación
Multianual de Inversiones

CHRISTIAN JULIO CABRERA CORONADO
Director de Política y Estrategias de la Inversión Pública

ELIZABETH LINDA CASTILLO ALTEZ
Directora de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública

CINTHYA FIORELLA BERNABÉ ORELLANO
Directora de Gestión de Inversiones

MARÍA ELIZABETH REYES ROQUE
Directora de Normatividad

Foto: Ayacucho - Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital de Apoyo de Huanta Daniel Alcides Carrión, distrito de Huanta, provincia de Huanta. CUI: 2194679.

Contenido

1

Estado de la ejecución de las inversiones

- | | |
|---|----|
| 1.1. Evolución de la ejecución de la inversión pública (2022 – 2023)
Periodo enero a junio | 07 |
| 1.2. Ejecución de la inversión pública por nivel de gobierno
Periodo enero a junio | 10 |
| 1.3. Ejecución de la inversión pública del Gobierno Nacional
Periodo enero a junio | 11 |
| 1.4. Ejecución de la inversión pública de los gobiernos regionales
Periodo enero a junio | 12 |
| 1.5. Ejecución de la inversión pública de los gobiernos locales
Periodo enero a junio | 13 |
| 1.6. Indicadores de desempeño de la gestión de las inversiones públicas
Periodo enero a junio | 14 |
| 1.7. Inversiones culminadas en el 2023
Periodo enero a junio | 20 |

2

Estrategias implementadas

- | | |
|---|----|
| 2.1. Acompañamiento extraordinario a los gobiernos regionales y locales | 25 |
| 2.2. Estrategia de fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico | 29 |

3

Apoyo a la gestión de la inversión pública

- | | |
|--|----|
| 3.1. Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) | 38 |
| 3.2. Concurso FIDT 2023 | 39 |
| 3.3. BIM (Building Information Modeling) | 42 |
| 3.4. Impulso a las inversiones públicas | 45 |

Glosario de términos

ARCC: Autoridad de Reconstrucción con Cambios

BI: Banco de Inversiones

BIM: Building Information Modeling (Modelado de Información de la Construcción)

CUI: Código Único de Inversión

DGA: Dirección General de Abastecimiento

DGTP: Dirección General del Tesoro Público

DGPMI: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

DGPP: Dirección General de Presupuesto Público

DS: Decreto Supremo

DU: Decreto de Urgencia

FIDT: Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial

FONIPREL: Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local

GL: Gobierno Local

GN: Gobierno Nacional

GR: Gobierno Regional

INFOBRAS: Sistema de Información de Obras Públicas

IOARR: Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

OPMI: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

OSCE: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

PCM: Presidencia del Consejo de Ministros

PI: Proyecto de Inversión

PIM: Presupuesto Institucional Modificado

PMI: Programa Multianual de Inversiones

SEACE: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera

SNPMGI: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

SSI: Sistema de Seguimiento de Inversiones

UEI: Unidad Ejecutora de Inversiones

UF: Unidad Formuladora

UP: Unidad Productora

Presentación

La inversión pública desempeña un papel fundamental en la reactivación económica, la generación de empleo y la provisión de servicios básicos e infraestructura necesaria para el desarrollo y crecimiento del país. Por esta razón, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), como ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), se dedica constantemente a mejorar la gestión de la inversión pública con el fin de utilizar de manera más eficiente los recursos públicos en beneficio de la población.

Teniendo en cuenta el cambio de nuevas administraciones en los gobiernos regionales y locales en el presente año, durante el primer semestre el MEF ha intensificado sus esfuerzos para brindar asistencia técnica a las entidades de los tres niveles de gobierno, especialmente a las nuevas autoridades, y fortalecer sus equipos técnicos lo que ha permitido que la inversión pública no se detenga como solía ocurrir en años anteriores durante el cambio de administraciones.

Como resultado del trabajo en conjunto del MEF y los equipos técnicos de las entidades de los tres niveles de gobierno, la ejecución de la inversión pública entre enero y junio del presente, registró una ejecución récord en el primer semestre del año, alcanzando un monto acumulado mayor a los S/18 mil millones, superando en 15,4% a lo registrado en similar periodo del año 2022, un nuevo nivel histórico, lo que representa un avance del 28,4% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2023 asignado.

En este boletín semestral se resume las acciones realizadas entre enero y junio de 2023 con el objetivo de mejorar la gestión de la inversión pública, hacer un uso más efectivo de los recursos públicos, generar más empleos y contribuir a dinamizar la economía del país.

A continuación, se presentan los logros alcanzados en el marco del Plan BIM Perú, los avances del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) a través del Concurso FIDT 2023, que beneficia a los gobiernos regionales y locales con mayores necesidades, y las acciones llevadas a cabo para desarrollar herramientas y brindar acompañamiento especializado a las entidades y empresas públicas sujetas al SNPMGI en dirección y gestión de proyectos (PMO, por sus siglas en inglés). También se destaca la incorporación de nuevos y mejores estándares de calidad, entre otras estrategias.

1

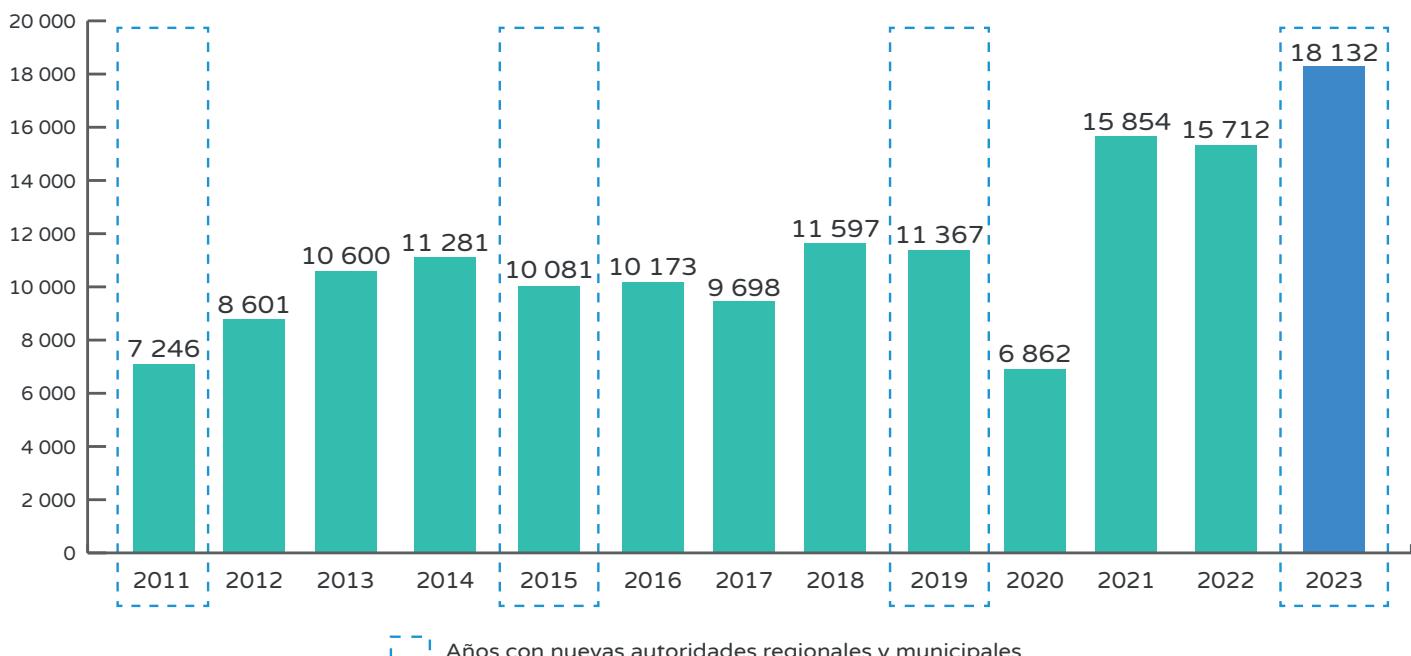
Estado de la ejecución de las inversiones

Evolución de la ejecución de la inversión pública

Periodo enero a junio

Como parte del desarrollo del Plan Con Punche Perú, en el primer semestre del presente año, la ejecución de la inversión pública alcanzó niveles históricos con un monto mayor a los S/ 18 mil millones, superando en 15,4% a lo ejecutado en el primer semestre del 2022, y convirtiéndose en la mejor ejecución en lo que respecta al inicio de las nuevas administraciones en los gobiernos subnacionales. Este monto acumulado de ejecución entre enero y junio representa un avance de 28,4% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2023 asignado a las entidades del SNPMGI, con lo que el MEF reafirma su compromiso de contribuir al cierre de la brecha de infraestructura y acceso a servicios públicos en beneficio de la población.

Ejecución total de la inversión pública entre el mes de enero y junio 2011 - 2023
(Millones de S/)

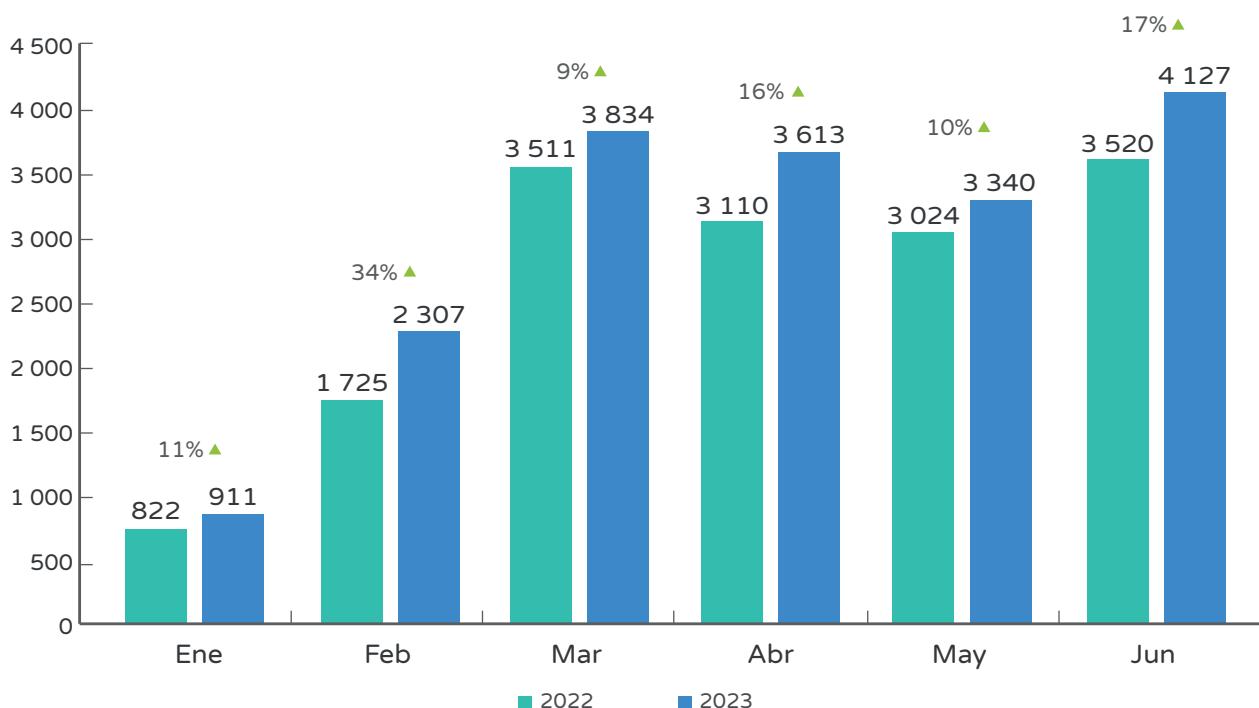


Fuente: Consulta Amigable – MEF al 30.6.2023

Es importante mencionar que este resultado del primer semestre, es producto del trabajo en conjunto entre el MEF y los equipos técnicos de las entidades de los tres niveles de gobierno, así como del seguimiento y acompañamiento técnico que se brinda para fortalecer la gestión de la inversión pública.

Durante enero y junio del presente año, la ejecución de la inversión pública mes a mes viene presentando un crecimiento continuo lo que consolida una importante tendencia de crecimiento por 6 meses consecutivos, siendo febrero el mes que registra el mayor crecimiento porcentual de 34% en comparación con el mismo mes del 2022, y junio el mes que registra el mayor monto de ejecución del 2023, alcanzando los S/4 127 millones.

**Evolución mensual de la inversión pública durante el año 2023
(Millones de S/ y variación mensual respecto del año 2022)**



Fuente: Consulta Amigable – MEF al 30.6.2023



Foto: Lambayeque - Mejoramiento del servicio educativo de la I.E. Inmaculada Concepción N.º 11014, distrito de Chiclayo - provincia de Chiclayo. CUI: 2403649.

Distribución y ejecución del presupuesto 2023 por función Periodo enero a junio

Del total de presupuesto al primer semestre de este año ascendente a S/63 875 millones, las funciones con mayor asignación son Transporte con 27% (S/17 458 millones), Educación con 16% (S/10 331 millones), Saneamiento con 10% (S/6 268 millones) y Agropecuaria con 10% (S/6 256 millones).

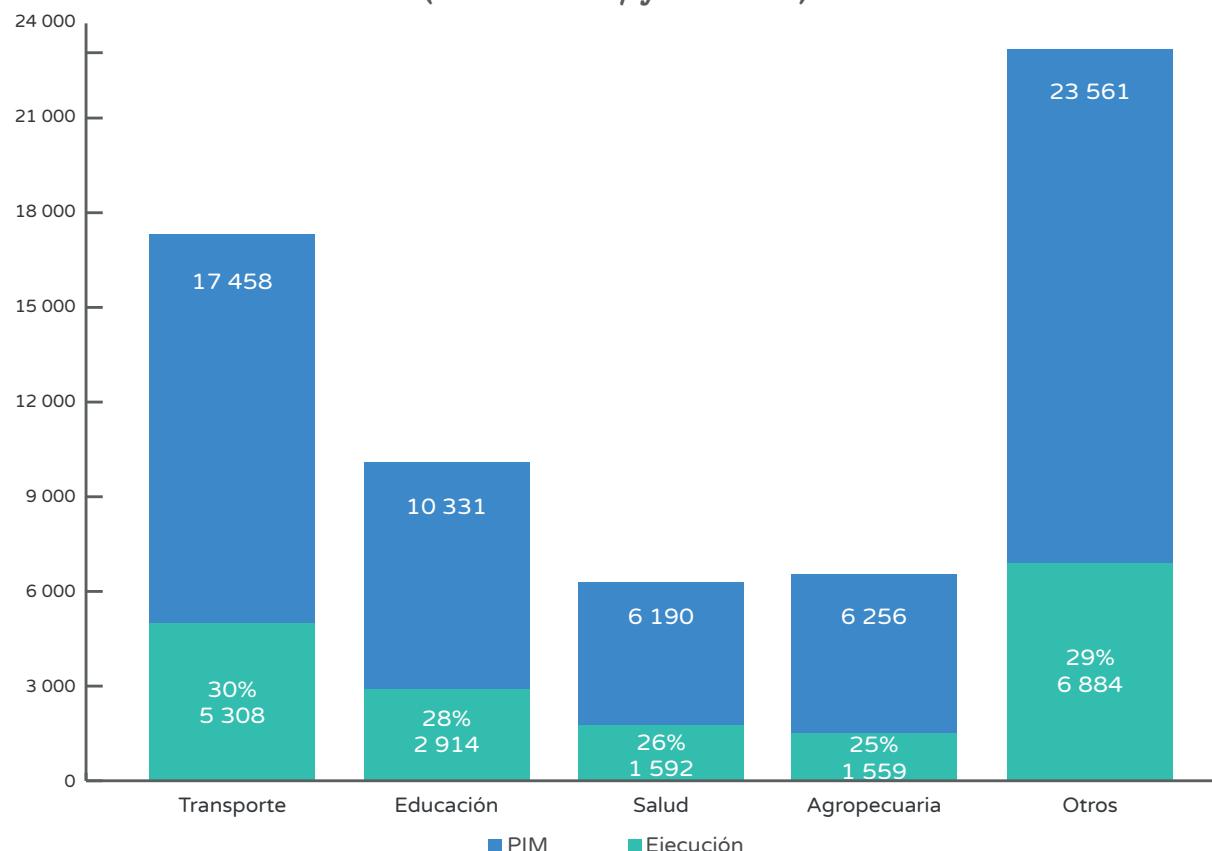
Funciones con mayor asignación de PIM 2023
(Millones de S/ y porcentaje %)

Total PIM 2023		63 875	100%
 Transporte	17 458		27%
 Educación	10 331		16%
 Saneamiento	6 268		10%
 Agropecuaria	6 256		10%

Fuente: Consulta Amigable – MEF al 30.6.2023

Asimismo, los mayores montos de ejecución del presupuesto asignado para el 2023, en este mismo periodo, corresponden a las funciones de Transporte con S/5 308 millones (30% de su PIM), Educación con S/2 914 millones (28% de su PIM), Salud con S/1 592 (26% de su PIM) y Agropecuaria con S/1 559 (25% de su PIM).

Distribución del presupuesto 2023 por función
(Millones de S/ y avance %)



Fuente: Consulta Amigable – MEF al 30.6.2023

Ejecución de la inversión pública por nivel de gobierno Periodo enero a junio

La inversión pública desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social de un país a través de los proyectos de inversión que desarrollan las entidades de los tres niveles de gobierno del SNPMGI, como son la construcción de carreteras, puentes, aeropuertos, redes de transporte, entre otros, para brindar infraestructura y servicios públicos de calidad a la ciudadanía, los cuales contribuyen a reducir las desigualdades sociales, y permiten un acceso más equitativo a oportunidades y recursos.

En este primer semestre, a nivel desagregado, se obtuvo un significativo avance respecto al PIM 2023. El Gobierno Nacional ejecutó S/8 689 millones lo que representa un avance de 33,8%; los gobiernos regionales ejecutaron S/3 419 millones teniendo un avance de 23,4%; y los gobiernos locales alcanzaron a ejecutar S/6 024 millones representando un avance de 25,6%.



Gobierno Nacional

S/8 689
33,8%



Gobiernos regionales

S/3 419
23,4%



Gobiernos locales

S/6 024
25,6%



Foto: Ayacucho - Mejoramiento de los servicios educativos en la Institución Educativa Pública María Auxiliadora, distrito Huanta, provincia de Huanta. CUI: 2263802.

Ejecución de la inversión pública del Gobierno Nacional

Periodo enero a junio

El Gobierno Nacional ha ejecutado en el primer semestre del 2023 la suma de S/8 689 millones, siendo los sectores con mayor porcentaje de avance en la ejecución Defensa (55,6%), Presidencia del Consejo de Ministros (52,9%), Energía y Minas (50,8%), Transportes y Comunicaciones (36,7%), y Mujer y Poblaciones Vulnerables (35%).

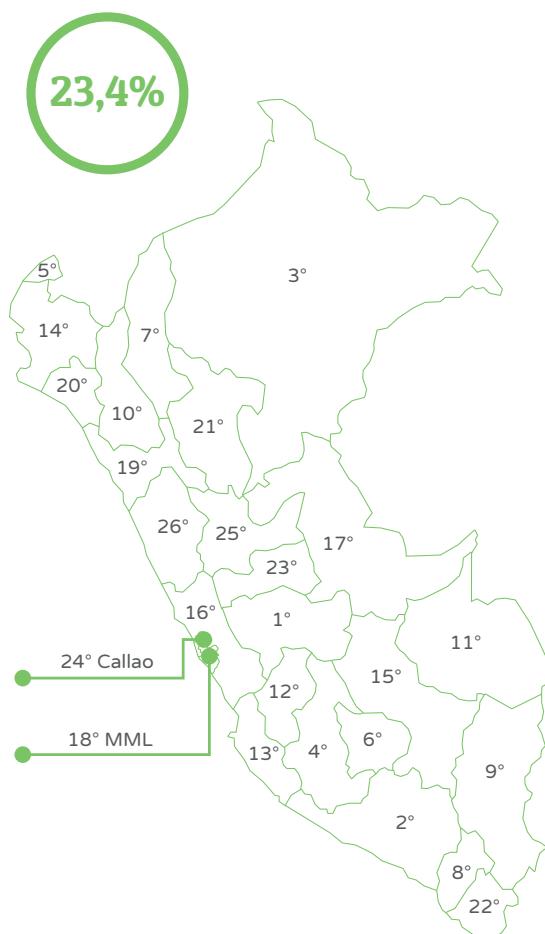
Ejecución de inversiones del Gobierno Nacional
(Millones de S/)

Posición	Sector	PIM (A)	Ejecución (B)	Avance % (B/A)
1	Defensa	1 939	1 078	55,6
2	Presidencia del Consejo de Ministros	3 892	2 060	52,9
3	Energía y Minas	286	146	50,8
4	Transportes y Comunicaciones	8 052	2 956	36,7
5	Mujer y Poblaciones Vulnerables	23	8	35,0
6	Producción	272	94	34,7
7	Trabajo y Promoción del Empleo	26	9	33,8
8	Comercio Exterior y Turismo	116	30	25,6
9	Educación	3 465	887	25,6
10	Desarrollo Agrario y Riego	1 967	471	24,0
11	Cultura	153	35	23,2
12	Vivienda, Construcción y Saneamiento	1 634	335	20,5
13	Economía y Finanzas	465	94	20,1
14	Organismos Autónomos	695	126	18,1
15	Justicia	192	33	17,1
16	Salud	1 772	249	14,1
17	Interior	345	40	11,6
18	Relaciones Exteriores	21	2	10,6
19	Ambiental	399	36	9,1
20	Desarrollo e Inclusión Social	0	0	62,2
TOTAL		25 717	8 689	33,8

Fuente: Consulta Amigable – MEF al 30.6.2023

Ejecución de la inversión pública de los gobiernos regionales Periodo enero a junio

Los gobiernos regionales han ejecutado de manera acumulada S/3 419 millones, siendo los de mayor ejecución el Gobierno Regional de Junín (43%), Gobierno Regional de Arequipa (36,3%), Gobierno Regional de Loreto (32,6%), Gobierno Regional de Ayacucho (32%), y el Gobierno Regional de Tumbes (31,4%).



Ejecución de inversiones por Gobierno Regional
(Millones de S/)

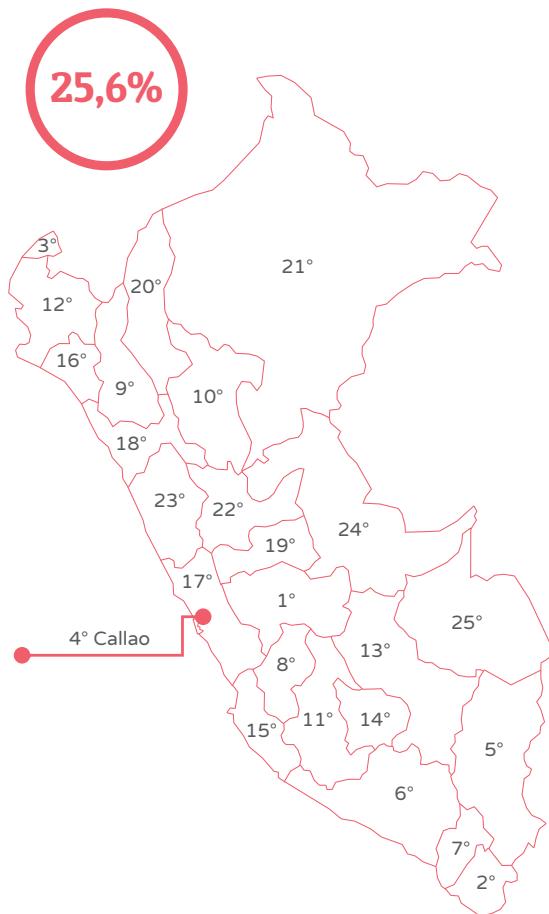
Posición	Gobierno regional/Mancomunidades	PIM (A)	Ejecución (B)	Avance % (B/A)
1	Junín	641	276	43,0
2	Arequipa	691	251	36,3
3	Loreto	711	232	32,6
4	Ayacucho	649	208	32,0
5	Tumbes	257	81	31,4
6	Apurímac	371	115	31,0
7	Amazonas	494	140	28,4
8	Moquegua	297	83	28,0
9	Puno	689	175	25,4
10	Cajamarca	933	235	25,2
11	Madre de Dios	192	46	24,1
12	Huancavelica	301	71	23,8
13	Ica	600	136	22,7
14	Piura	1 074	225	21,0
15	Cusco	1 148	233	20,3
16	Lima	362	73	20,2
17	Ucayali	560	112	20,1
18	MML	94	19	19,9
19	La Libertad	803	155	19,3
20	Lambayeque	758	146	19,2
21	San Martín	584	106	18,1
22	Tacna	419	74	17,6
23	Pasco	362	53	14,5
24	Callao	259	36	14,1
25	Huánuco	494	62	12,7
26	Áncash	832	69	8,3
27	Mancomunidad de los Andes	12	6	50,4
TOTAL		14 590	3 419	23,4

Fuente: Consulta Amigable – MEF al 30.6.2023



Ejecución de la inversión pública de los gobiernos locales Periodo enero a junio

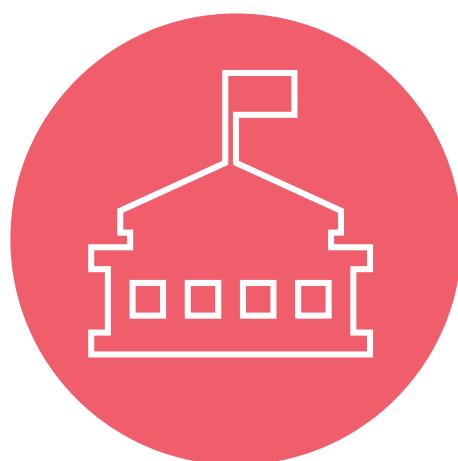
Los gobiernos locales de manera acumulada han ejecutado S/6 024 millones, siendo los departamentos con mayor ejecución Junín (36%), Tacna (32,8%), Tumbes (32,7%), la Provincia Constitucional del Callao (32,4%), y Puno (32%).



**Ejecución de inversiones de gobiernos locales
por región
(Millones de S/)**

Posición	Gobierno local/ Mancomunidades	PIM (A)	Ejecución (B)	Avance % (B/A)
1	Junín	622	224	36,0
2	Tacna	659	216	32,8
3	Tumbes	157	51	32,7
4	Callao	159	51	32,4
5	Puno	801	256	32,0
6	Arequipa	1 715	546	31,8
7	Moquegua	527	161	30,5
8	Huancavelica	399	121	30,4
9	Cajamarca	1 362	391	28,7
10	San Martín	540	155	28,7
11	Ayacucho	817	224	27,5
12	Piura	1 732	465	26,8
13	Cusco	3 721	992	26,7
14	Apurímac	721	179	24,9
15	Ica	1 066	260	24,4
16	Lambayeque	564	136	24,2
17	Lima	1 778	418	23,5
18	La Libertad	1 337	301	22,5
19	Pasco	176	37	21,0
20	Amazonas	430	88	20,4
21	Loreto	496	98	19,7
22	Huánuco	455	86	18,8
23	Áncash	2 829	502	17,7
24	Ucayali	396	59	14,8
25	Madre de Dios	88	5	5,6
26	Mancomunidades	20	1	3,1
TOTAL		23 568	6 024	25,6

Fuente: Consulta Amigable – MEF al 30.6.2023



Indicadores de desempeño de la gestión de las inversiones públicas

Periodo enero a junio

Desde el MEF, a través de la DGPMI, se vienen implementando indicadores que evalúan el desempeño en la gestión de la inversión pública con el objetivo de identificar alternativas de solución y tomar acciones para mejorar y contribuir con el cierre de brechas. Entre los principales indicadores tenemos:

- Indicador 1: incorporación de inversiones no previstas al primer semestre de 2023.
- Indicador 2: gestión de los estudios de pre inversión programados para el año 2023 en la PMI 2023 - 2025.
- Indicador 3: alerta de consistencia entre la programación financiera y la fase de Ejecución al primer semestre del 2023.
- Indicador 4: cumplimiento oportuno del registro de la información de seguimiento a la ejecución de la inversión pública.
- Indicador 5: cumplimiento del registro de cierre de las inversiones públicas que tienen PIM y presentan un avance financiero mayor igual al 100%.



Foto: Puno - Mejoramiento y creación de la Av. Costanera Sur y Sureste en el Tramo Jr. Luis Banchero Rossi – Jr. Espinar - Panamericana Sur intersección vial Av. del Estudiante, distrito de Puno, provincia de Puno.
CUI: 2300092.

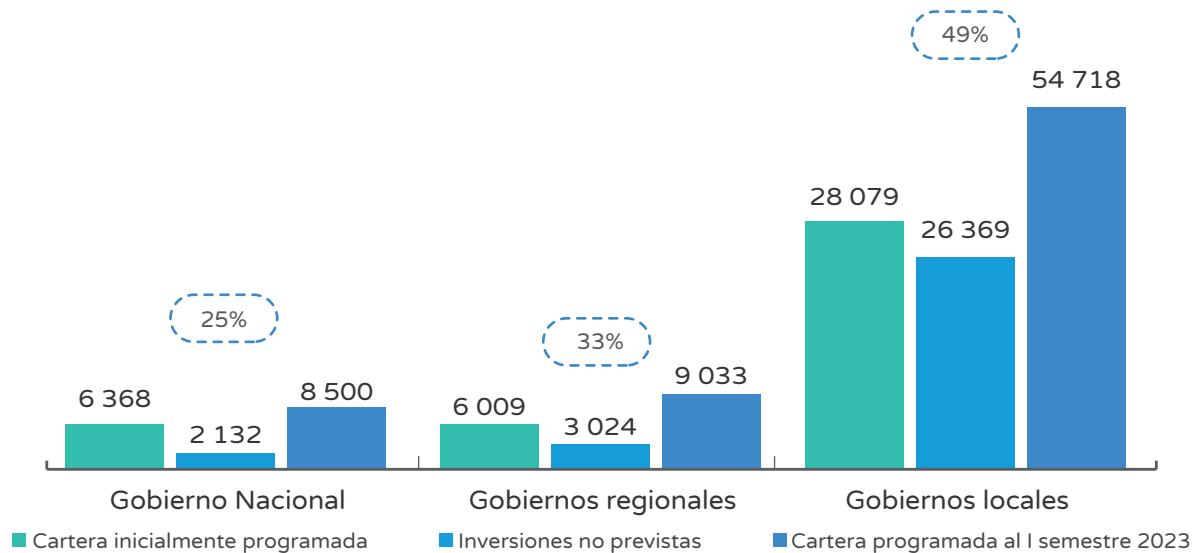
Indicador 1: incorporación de inversiones no previstas al primer semestre de 2023

Mide en términos porcentuales, qué proporción de las inversiones que conforman la cartera de inversiones, representan las inversiones no previstas que fueron incorporadas en el primer semestre del 2023.

$$\text{Indicador} = \left[\frac{\text{N.º de inversiones no previstas incorporadas al primer semestre del 2023}}{\text{N.º total de inversiones programadas al primer semestre del 2023}} \right] \times 100\%$$

Al primer semestre del 2023, las entidades de los tres niveles de gobierno han incorporado un total de 31 795 inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI, lo cual representa el 44% del total de la cartera de inversiones. A nivel de gobierno, se evidencia que los gobiernos locales han incorporado el mayor número de inversiones no previstas, 26 639 en total, que representa el 49% del total de inversiones programadas por ese nivel de gobierno.

**N.º de inversiones no previstas en la cartera de inversiones de la PMI 2023-2025
(Millones de S/ y porcentaje %)**



Fuente: Banco de Inversiones – MEF al 30.6.2023

Como resultado de la evaluación realizada a la variabilidad de la cartera de inversiones programada, por la incorporación de inversiones no previstas, la DGPMI realizará modificaciones al marco legal que regula la incorporación de dichas inversiones; lo cuál debería resultar en una mejor planificación de las inversiones a ejecutar como parte del proceso regular de programación multianual de inversiones y un menor número de inversiones no previstas.

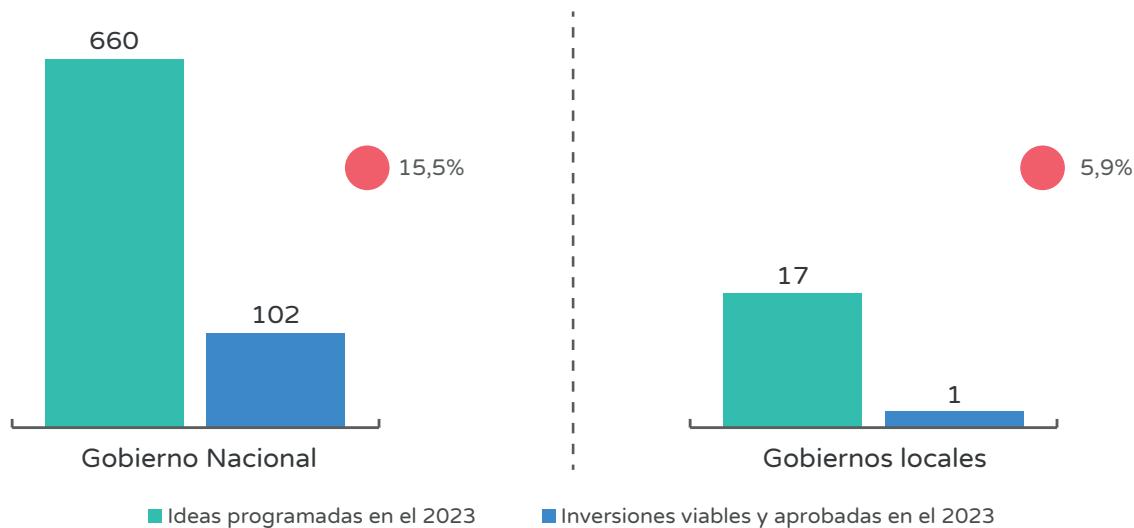
Indicador 2: gestión de los estudios de pre inversión programados para el año 2023 en la PMI 2023 - 2025

Número de entidades que han viabilizado o aprobado las ideas programadas para el año 2023 (PMI 2023-2025).

$$\text{Indicador} = \left[\frac{\text{N.º de ideas viables o aprobadas en el primer semestre del 2023 de la programación del PMI 2023-2025}}{\text{N.º de ideas programadas para el año 2023 en la PMI 2023-2025}} \right] \times 100\%$$

De la gestión de los estudios de pre inversión, se ha identificado 677 ideas programadas para el año 2023, de las cuales se han viabilizado o aprobado 103 inversiones. A nivel de gobiernos locales, se programaron 17 inversiones y se aprobó 1 inversión (5,9%), con respecto al Gobierno Nacional se programaron 660 inversiones y se viabilizaron o aprobaron 102 inversiones (15,5%). En relación a los gobiernos regionales, no se programaron ideas para el presente año.

**N.º de ideas programadas para el año 2023 en la PMI 2023-2025 que fueron viables o aprobadas
(Millones de S/ y porcentaje %)**



Referencias:

- Riesgo bajo: si el indicador es mayor igual al 60%.
- Riesgo moderado: si el indicador es mayor que el 30%, pero menor que el 60%.
- Riesgo alto: si el indicador es menor igual al 30%.

Fuente: Banco de Inversiones – MEF al 30.6.2023

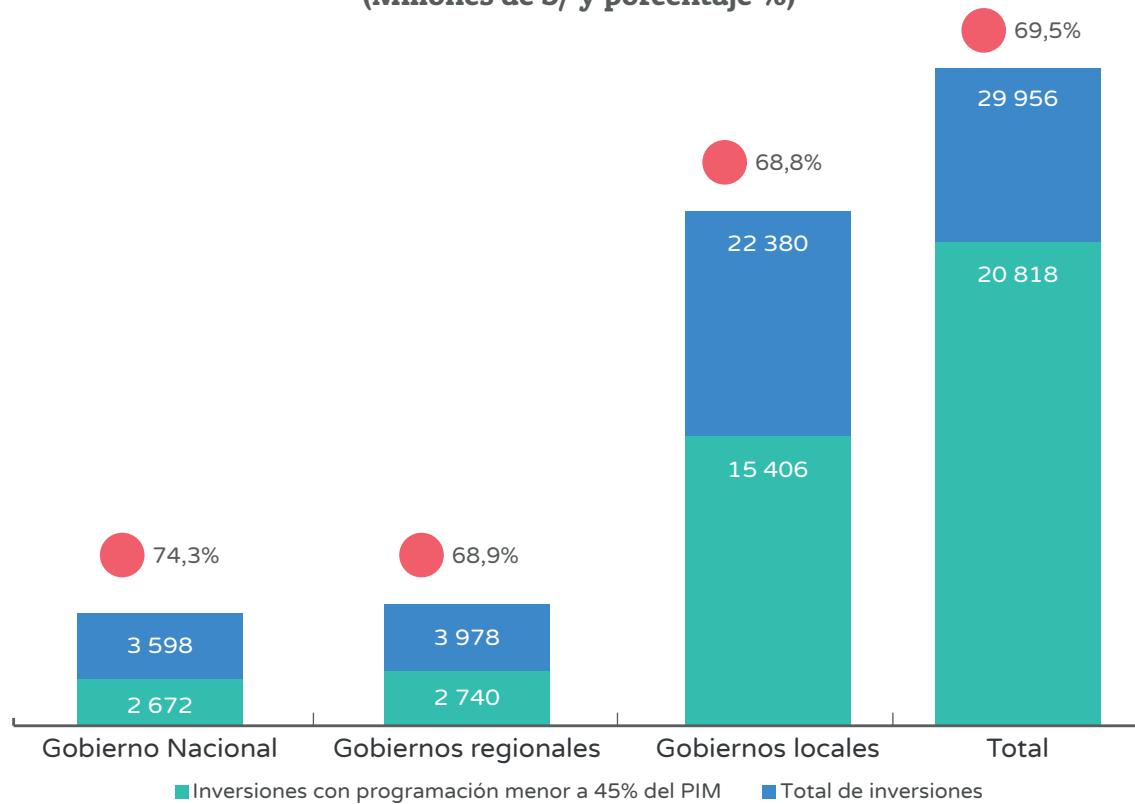
Indicador 3: alerta de consistencia entre la programación financiera y la fase de Ejecución al primer semestre del 2023

Mide la inadecuada programación financiera de las inversiones al primer semestre 2023 en relación a lo registrado del Formato N.º 12-B.

$$\text{Indicador} = \left[\frac{\text{N.º de inversiones cuyo monto programado en el Formato N.º 12-B al primer semestre es inferior al 45\% de su PIM}}{\text{N.º de inversiones con programación financiera en el Formato N.º 12-B}} \right] \times 100\%$$

De acuerdo al registro de la programación financiera actualizada en el Formato N.º 12-B al primer semestre, se obtuvo que el 74,3% de las inversiones del Gobierno Nacional programaron un monto inferior al 45% del PIM de las inversiones, asimismo, se obtuvieron resultados similares para los gobiernos regionales (68,9%) y gobiernos locales (68,8%).

**N.º de inversiones con programación financiera actualizada menor a 45% del PIM
(Millones de S/ y porcentaje %)**



Referencias:

- Riesgo bajo: si el indicador es menor igual al 30%.
- Riesgo moderado: si el indicador es mayor que el 30%, pero menor que el 60%.
- Riesgo alto: si el indicador es mayor igual al 60%.

Fuente: Banco de Inversiones – MEF al 30.6.2023

Nota: Se ha considerado el nivel de gobierno de las Unidades Ejecutora de Inversiones (UEI).

Indicador 4: cumplimiento oportuno del registro de la información de seguimiento a la ejecución de la inversión pública

Mide el cumplimiento del registro de información en el Formato N.º 12-B.

$$\text{Indicador} = \left[\frac{\text{N.º de inversiones con PIM que registran y/o actualizan de manera oportuna la información del Formato N.º 12-B}}{\text{N.º de inversiones con PIM factibles de registro del Formato N.º 12-B}} \right] \times 100\%$$

De acuerdo al Formato N.º 12-B, del total de inversiones se obtuvo que 5 233 inversiones cumplieron con el registro y/o actualización al primer semestre del 2023 dentro de los diez primeros días hábiles de junio. A nivel desagregado, los gobiernos regionales (GR) cumplieron con el registro y/o actualización en el Formato N.º 12-B de manera oportuna con el 34,3%, el Gobierno Nacional (GN) con el 20,5% y los gobiernos locales (GL) con el 11,6%.

**N.º de inversiones con registro oportuno (dentro de los 10 primeros días hábiles) en el Formato N.º 12-B
(Millones de S/ y porcentaje %)**

	Inversiones con registro y/o actualización en el Formato 12-B	Inversiones sin registro y/o actualización en el Formato 12-B	Total	Porcentaje de cumplimiento	Inversiones con registro oportuno	Porcentaje de cumplimiento oportuno
GR:	2 332	1 437	3 805	61,3%	1 305	34,3%
GN:	1 335	1 973	3 308	40,4%	677	20,5%
GL:	6 854	21 137	27 991	24,5%	3 251	11,6%
TOTAL:	10 521	24 583	35 104	30%	5 233	14,9%

Referencias:

- Riesgo bajo: si el indicador es mayor igual al 60%.
- Riesgo moderado: si el indicador es mayor que el 30%, pero menor que el 60%.
- Riesgo alto: si el indicador es menor igual al 30%.

Fuente: Banco de Inversiones – MEF al 30.6.2023

Entre las medidas que está desarrollando el MEF para impulsar el registro oportuno del Formato N.º 12-B (Seguimiento a la ejecución de inversiones), tenemos:

- Capacitaciones masivas y focalizadas a las UEI.
- Evaluación de la modificación del plazo establecido para el registro del Formato N.º 12-B.
- Alianza estratégica con la Contraloría General de la República.
- Elaboración de reportes de cumplimiento de registro a las OPMI y UEI.

Nota: Se considera inversiones factibles para el registro del Formato N.º 12-B las inversiones activas, viables o aprobadas y con PIM 2023, que no presenten registro del Formato de Cierre (F9), no se considera inversiones IRI, programas de inversión ni inversiones exoneradas por Decreto Supremo. Las inversiones con registro oportuno son aquellas que actualizan la información en el Formato N.º 12-B dentro de los primeros diez hábiles del mes de junio de acuerdo a la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01.

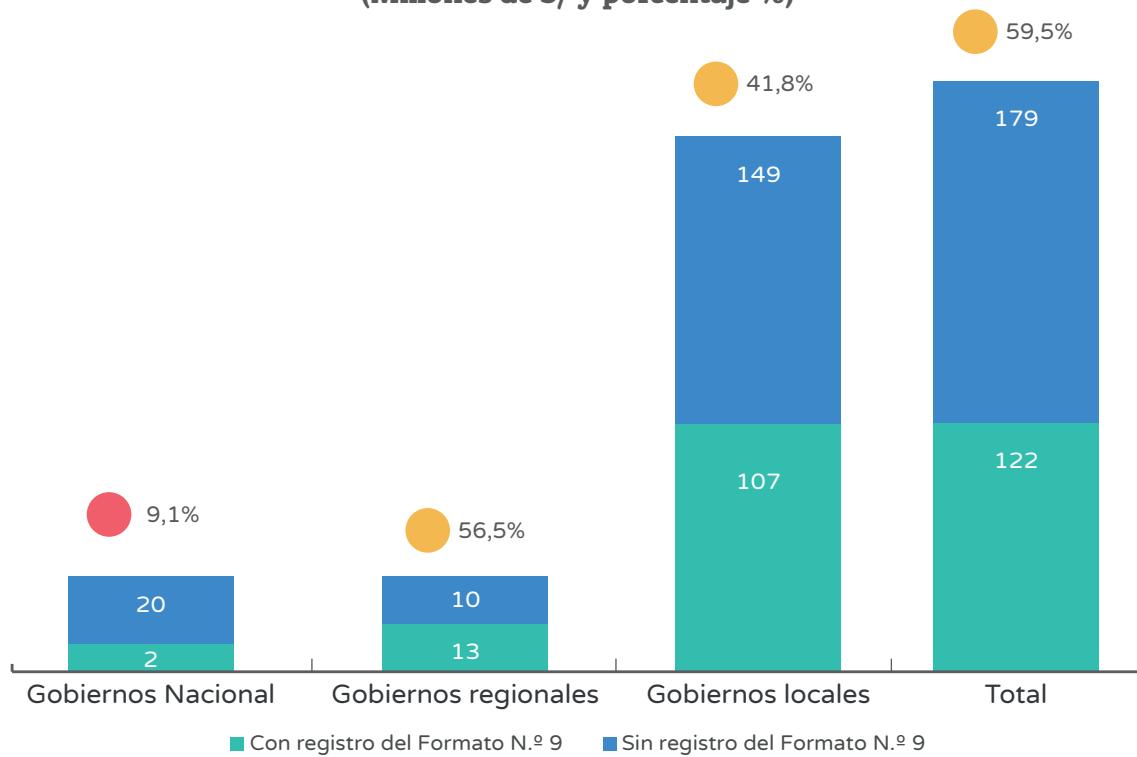
Indicador 5: cumplimiento del registro de cierre de las inversiones públicas que tienen PIM y presentan un avance financiero mayor igual al 100%

Mide el cumplimiento del registro de información en el Formato N.º 9.

$$\text{Indicador} = \left[\frac{\text{N.º de inversiones con PIM que presentan avance financiero mayor igual al 100% que registran información en el Formato N.º 9}}{\text{N.º de inversiones con PIM que presentan avance financiero mayor igual al 100%}} \right] \times 100\%$$

Con respecto a las 301 inversiones con PIM que presentan un avance financiero mayor o igual al 100%, se obtuvo que 122 inversiones cumplieron con realizar el registro del Formato N.º 9 al primer semestre del 2023. A nivel desagregado, los gobiernos regionales obtuvieron el 56,5% de inversiones con registro en el Formato N.º 9, los gobiernos locales el 41,8 % y el Gobierno Nacional el 9,1%.

**Nº de inversiones con PIM y avance financiero mayor igual al 100% que cuentan con registro de cierre
(Millones de S/ y porcentaje %)**



Referencias:

- Riesgo bajo: si el indicador es mayor igual al 60%.
- Riesgo moderado: si el indicador es mayor que el 30%, pero menor que el 60%.
- Riesgo alto: si el indicador es menor igual al 30%.

Fuente: Banco de Inversiones – MEF al 30.6.2023

Nota: Cumplimiento del registro de cierre de las inversiones públicas que tienen PIM y presentan un avance financiero mayor igual al 100%.

Inversiones culminadas en el primer semestre del 2023

Periodo enero a junio

A continuación, se precisan las principales inversiones culminadas en el periodo de enero y junio de 2023 por cada nivel de gobierno, que cumplieron con las condiciones óptimas para su cierre en beneficio de la ciudadanía, así como las inversiones programadas para culminar en el presente año. Entre las inversiones culminadas más importantes en la primera mitad del año tenemos:

Ica



Beneficiará a 23 659 habitantes de los distritos de la provincia de Chincha, dotándolos de adecuados servicios de salud hospitalaria de acuerdo con la tipología de la inversión, disminuyendo las brechas sociales en salud.

Costo total de la inversión: S/59 556 millones.

Fortalecimiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del hospital San José de Chincha. CUI: 2091554.

Piura



Beneficiará a 500 000 habitantes de las ciudades de Piura, Castilla, Catacaos y las localidades del Bajo Piura; así como a las comunidades de regantes de las zonas agrícolas de Cieneguillo, medio y bajo Piura. Contribuirá con el adecuado servicio de saneamiento y seguridad ambiental mediante el control de las inundaciones. Además, impulsará la producción agrícola.

Costo total de la inversión: S/13 048 millones.

Reparación del sistema de drenaje; en el Dren Sechura, distrito y provincia de Sechura. CUI: 2527371.

Loreto



Beneficiará a 62 594 habitantes de la provincia de Alto Amazonas en Yurimaguas. Impulsará el desarrollo socio-económico a nivel local y por ende el incremento del ingreso per-cápita de los usuarios beneficiarios asentados en la zona del proyecto, así como mejorará la transitabilidad vehicular y peatonal en el área de influencia del proyecto y disminuirá las brechas sociales en el sector transporte.

Costo total de la inversión: S/12 220 millones.

Mejoramiento de la infraestructura vial urbana Tramo I y II de la calle y prolongación 15 de agosto del distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas. CUI: 2439790.

Inversiones culminadas en el primer semestre del 2023
Periodo enero a junio

Gobierno Nacional

Sector	N.º de inversiones programadas a culminar en el 2023	N.º de inversiones culminadas	Porcentaje de inversiones culminadas respecto a lo programado
Trabajo y Promoción del Empleo	1	1	100,0%
Desarrollo e Inclusión Social	9	2	22,2%
Justicia	85	10	11,8%
Fonafe	91	7	7,7%
Economía y Finanzas	26	2	7,7%
Presidencia del Consejo de Ministros	27	2	7,4%
Ambiental	31	2	6,5%
Cultura	38	1	2,6%
Interior	172	4	2,3%
Educación	447	10	2,2%
Producción	49	1	2,0%
Salud	324	6	1,9%
Poder Judicial	218	3	1,4%
Desarrollo Agrario y Riego	104	1	1,0%
Transportes y Comunicaciones	131	1	0,8%
Vivienda, Construcción y Saneamiento	110		
EsSalud	75		
Defensa	43		
Energía y Minas	31		
Ministerio Público	8		
Comercio Exterior y Turismo	6		
Relaciones Exteriores	1		
Mujer y Poblaciones Vulnerables	1		
Total GN	2 028	53	2,6%

Fuente: Consulta Amigable – MEF al 30.6.2023

Inversiones culminadas en el primer semestre del 2023

Periodo enero a junio

Gobiernos regionales



Gobierno Regional

	N.º de inversiones programadas a culminar en el 2023	N.º de inversiones culminadas	Porcentaje de inversiones culminadas respecto a lo programado
Gobierno Regional Ica	2	1	50%
Gobierno Regional Loreto	16	7	43,8%
Gobierno Regional Huancavelica	20	5	25,0%
Gobierno Regional Amazonas	30	6	20,0%
Gobierno Regional La Libertad	32	6	18,8%
Gobierno Regional Ucayali	12	2	16,7%
Gobierno Regional Callao	44	7	15,9%
Gobierno Regional Cajamarca	40	5	12,5%
Gobierno Regional Piura	16	2	12,5%
Gobierno Regional Lima	18	2	11,1%
Gobierno Regional Huánuco	10	1	10,0%
Gobierno Regional Arequipa	52	2	3,8%
Gobierno Regional Cusco	58	1	1,7%
Gobierno Regional Áncash	100		
Gobierno Regional Moquegua	32		
Gobierno Regional San Martín	32		
Gobierno Regional Puno	26		
Gobierno Regional Apurímac	23		
Gobierno Regional Lambayeque	21		
Gobierno Regional Ayacucho	20		
Gobierno Regional Madre de Dios	12		
Gobierno Regional Tacna	11		
Gobierno Regional Pasco	9		
Gobierno Regional Tumbes	7		
Gobierno Regional Lima Metropolitana	4		
Gobierno Regional Junín	3		
Total GR	650	47	7,2%

Fuente: Consulta Amigable – MEF al 30.6.2023

Inversiones culminadas en el primer semestre del 2023
Periodo enero a junio

Gobiernos locales

Departamento	N.º de inversiones programadas a culminar en el 2023	N.º de inversiones culminadas	Porcentaje de inversiones culminadas respecto a lo programado
Provincia Constitucional del Callao	36	5	13,9%
San Martín	171	20	11,7%
Lima Provincias	77	7	9,1%
Lima Metropolitana	422	38	9,0%
Apurímac	69	6	8,7%
Amazonas	112	7	6,3%
Loreto	83	5	6,0%
Puno	155	9	5,8%
Cusco	501	23	4,6%
Cajamarca	177	8	4,5%
Ayacucho	142	6	4,2%
Áncash	395	15	3,8%
Junín	160	6	3,8%
Arequipa	233	7	3,0%
La Libertad	78	2	2,6%
Pasco	162	4	2,5%
Huancavelica	206	5	2,4%
Huánuco	231	5	2,2%
Piura	193	4	2,1%
Lambayeque	115	2	1,7%
Ucayali	68	1	1,5%
Moquegua	94	1	1,1%
Ica	176	1	0,6%
Tacna	89		
Tumbes	35		
Madre de Dios	22		
Total GL	4 202	187	4,5%

Fuente: Consulta Amigable – MEF al 30.6.2023

2 | Estrategias implementadas



Acompañamiento extraordinario a los gobiernos regionales y locales

En el marco del Plan Con Punche Perú, desde enero del 2023, el MEF inició un acompañamiento especializado a los equipos técnicos de los gobiernos regionales y locales, a través de un equipo multidisciplinario integrado por autoridades y especialistas de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) y la Dirección General de Abastecimiento (DGA), con el objetivo de articular acciones entre las nuevas autoridades y los sectores del Gobierno Nacional, presentar las líneas de acción de los órganos rectores de tres Sistemas Administrativos: el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), el Sistema Nacional de Presupuesto Público (SNPP) y el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), respectivamente, así como atender consultas personalizadas a los funcionarios y operadores vinculados a la ejecución de inversiones.

Como parte de este acompañamiento se revisaron temas como el estado situacional financiero, inversiones culminadas, propuesta de cartera priorizada de inversiones, alternativas de financiamiento, incentivos presupuestales, Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT), identificación y mitigación de riesgos de la gestión contractual de inversiones, servicios y canales del CONECTAMEF, entre otros; a fin de dar a conocer las diferentes acciones, herramientas y sistemas que el MEF pone a disposición para contribuir a realizar inversiones de calidad en beneficio de la ciudadanía.

En la primera mitad del año se han visitado todos los departamentos del país y se ha realizado el seguimiento y acompañamiento a las siguientes entidades:



Reuniones de seguimiento y acompañamiento extraordinario (enero a junio):



Amazonas



Áncash



Apurímac



Arequipa



Ayacucho



Cajamarca



Callao



Cusco



Huancavelica



Huánuco



Ica



Junín



La Libertad



Lambayeque



Lima Provincias



Loreto



Madre de Dios



Lima Metropolitana



Moquegua



Pasco



Piura



Puno



San Martín



Tacna



Tumbes



Ucayali

Estrategia de fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico

Con el propósito de fortalecer las habilidades de los operadores del SNPMGI en los tres niveles de gobierno, el MEF desarrolla una estrategia de manera ininterrumpida de seguimiento y asesoramiento técnico. Esta estrategia incluye la resolución de consultas, la provisión de asistencia técnica, la realización de capacitaciones, la visita a las obras para monitorear el progreso físico de las inversiones y la identificación de posibles riesgos. Estas actividades se llevan a cabo tanto de forma presencial como virtual, con el objetivo de mejorar la gestión de las inversiones a nivel nacional.

Resultados de la implementación de la estrategia en el primer semestre de 2023:



*Las consultas técnicas presenciales han disminuido ya que estas se han trasladado a la modalidad virtual, por la facilidad que permiten los medios tecnológicos.

Fuente: DGPMI – MEF al 30.6.2023

En lo que va del año, se han realizado visitas a proyectos en todos los departamentos del país, con el objetivo de realizar seguimiento in situ de la calidad de la inversión; asimismo, se prevé continuar con dichas visitas a lo largo de todo el año. Entre las principales inversiones visitadas tenemos:

Visitas a inversiones culminadas y por culminar:

La información de las inversiones visitadas corresponde al reporte del avance de la ejecución de las inversiones hasta el 30 de junio de 2023 y tiene como fuente el aplicativo informático del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI):



AMAZONAS

Mejoramiento de la carretera Chachapoyas - Aeropuerto, distrito de Chachapoyas.

CUI: 2230317



Costo actualizado
de la inversión
S/30 millones



45 456
beneficiarios



96% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



ÁNCASH

Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular del Jr. Palma Real, distrito de Independencia.

CUI: 2276296



Costo actualizado
de la inversión
S/2 millones



3 426
beneficiarios



91% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



APURÍMAC

Mejoramiento del servicio educativo en la I.E.P. N.º 54002 e I.E.S. Santa Rosa, distrito de Abancay.

CUI: 2234703



Costo actualizado
de la inversión
S/33 millones



9 521
beneficiarios



96% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



AREQUIPA

Mejoramiento y ampliación del servicio de educación en la I.E. N.º 40205 Manuel B. Linares, distrito de Socabaya.
CUI: 2419562



Costo actualizado
de la inversión
S/25 millones



18 900
beneficiarios



96% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



AYACUCHO

Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E. Pública María Auxiliadora, distrito de Huanta.
CUI: 2263802



Costo actualizado
de la inversión
S/87 millones



28 464
beneficiarios



83% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



CAJAMARCA

Remodelación del espacio deportivo sin cobertura del I.S.T. Público Chota, distrito de Chota.
CUI: 2545583



Costo actualizado
de la inversión
S/0.3 millones



560
beneficiarios



90% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



CALLAO

Adquisición de lámparas de calor y accesorios para uso médico; del hospital de Ventanilla, distrito de Ventanilla.
CUI: 2409663



Costo actualizado
de la inversión
S/0.2 millones



5 000
beneficiarios



100% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



CUSCO

Creación del servicio de observatorio de seguridad ciudadana, distrito de Wanchaq.

CUI: 2326644



Costo actualizado
de la inversión
S/4 millones



1 840
beneficiarios



92% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



HUANCAVELICA

Mejoramiento del servicio vial y peatonal, Alameda Los Héroes, vía de Evitamiento, distrito de Daniel Hernández.

CUI: 2251217



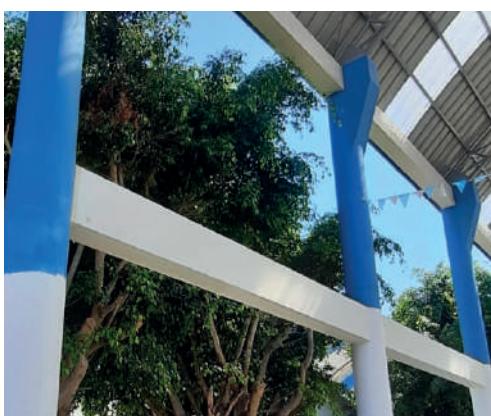
Costo actualizado
de la inversión
S/6 millones



6 465
beneficiarios



78% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



HUÁNUCO

Construcción de cobertura de la I.E. Ricardo Flores Gutiérrez, distrito de Tomay Kichwa.

CUI: 2448841



Costo actualizado
de la inversión
S/0.6 millones



650
beneficiarios



82% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



ICA

Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. N.º 22489, distrito de Paracas.

CUI: 2425571



Costo actualizado
de la inversión
S/18 millones



2 719
beneficiarios



78% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



JUNÍN

Mejoramiento de la capacidad resolutiva del hospital El Carmen, distrito de Huancayo.

CUI: 2164051



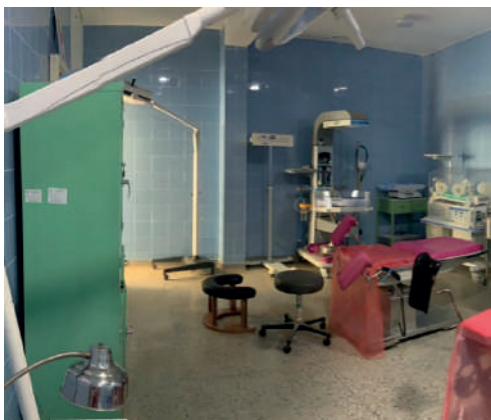
Costo actualizado
de la inversión
S/316 millones



1 311 584
beneficiarios



64% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



LA LIBERTAD

Mejoramiento del servicio de atención neonatal en el hospital provincial de Julcán, distrito de Julcán.

CUI: 2297173



Costo actualizado
de la inversión
S/1 millón



1 153
beneficiarios



100% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



LAMBAYEQUE

Mejoramiento del servicio educativo de la I.E. Inmaculada Concepción N.º 11014, distrito de Chiclayo.

CUI: 2403649



Costo actualizado
de la inversión
S/26 millones



2 576
beneficiarios



79% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



LIMA PROVINCIAS

Mejoramiento y ampliación de la I.E. N.º 20523, Corazones de Jesús, distrito de Supe.

CUI: 2378107



Costo actualizado
de la inversión
S/21 millones



5 392
beneficiarios



89% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



LIMA METROPOLITANA

Creación de la infraestructura vial y peatonal de la Av. Prolongacion Naranjal, distrito de San Martín de Porres.
CUI: 2354775



Costo actualizado
de la inversión
S/29 millones



5 009
beneficiarios



65% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



LORETO

Mejoramiento y ampliación del servicio de educación en la I.E.I.P.M. N.º 601374-754, distrito de San Juan Bautista.
CUI: 2470550



Costo actualizado
de la inversión
S/20 millones



567
beneficiarios



61% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



MADRE DE DIOS

Mejoramiento de los servicios de primaria en la I.E. 52114
y secundaria en la I.E. Alto Libertad, distrito de Inambari.
CUI: 2344303



Costo actualizado
de la inversión
S/27 millones



5 764
beneficiarios



98% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



MOQUEGUA

Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. emblemática
Almte. Miguel Grau Seminario, distrito Ilo.
CUI: 2197091



Costo actualizado
de la inversión
S/66 millones



20 326
beneficiarios



95% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



PASCO

Mejoramiento de los servicios de transitabilidad en las vías urbanas del CC.PP. de Acobamba, distrito de Huariaca.
CUI: 2314642



Costo actualizado
de la inversión
S/8 millones



705
beneficiarios



100% de avance
financiero acumulado
Etapa I de la obra
(Formato N.º 12B)



PIURA

Ampliación y mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Jorge Basadre del A.H. Santa Rosa, distrito de Piura.
CUI: 2112596



Costo actualizado
de la inversión
S/4 millones



2 289
beneficiarios



100% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



PUNO

Mejoramiento y creación de la Av. Costanera Sur y Sureste, intersección vial Av. del Estudiante, distrito de Puno.
CUI: 2300092



Costo actualizado
de la inversión
S/33 millones



38 340
beneficiarios



60% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



SAN MARTÍN

Creación del puente vehicular Jorge Chávez sobre el río Chontayacu y accesos, distrito de Uchiza.
CUI: 2469545



Costo actualizado
de la inversión
S/42 millones



4 678
beneficiarios



63% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



TACNA

Mejoramiento del servicio institucional de la sede central del Gobierno Regional de Tacna, distrito de Tacna.
CUI: 2455750



Costo actualizado
de la inversión
S/105 millones



279 216
beneficiarios



99% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



TUMBES

Creación del servicio de protección en ribera del río Tumbes, distrito de Tumbes.
CUI: 2435347



Costo actualizado
de la inversión
S/21 millones



1 970
beneficiarios



100% de avance
financiero acumulado
(Informe del monitor de obra)



UCAYALI

Creación del puente carrozable y peatonal en la quebrada, Av. Lester Dionicio, distrito de Nueva Requena.
CUI: 2471130



Costo actualizado
de la inversión
S/6 millones



2 150
beneficiarios



84% de avance
financiero acumulado
(Formato N.º 12B)



Foto: Junín - Mejoramiento de la capacidad resolutiva del hospital El Carmen, distrito de Huancayo. CUI: 2164051.

3

**Apoyo a la gestión
de la inversión pública**

Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT)

El FIDT, creado a través del Decreto Legislativo N.º 1435, es un fondo concursable y tiene como objetivo financiar o cofinanciar proyectos de inversión estudios de preinversión y fichas técnicas, presentados por los gobiernos regionales y locales en el marco del SNPMGI. Su principal propósito es contribuir a cerrar las brechas de infraestructura básica y acceso a servicios, priorizando aquellos que tengan un impacto significativo en mejorar la vida de la población.



Foto: Huancavelica - Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundario de la Institución Educativa Víctor Raúl Haya de la Torre de Anchonga del distrito de Anchonga - provincia de Angaraes.
CUI: 2469509

Un logro significativo obtenido por el FIDT durante el primer semestre del 2023, es haber logrado que el 100% de las propuestas para la elaboración de estudios de preinversión y fichas técnicas de los proyectos seleccionados en el Concurso FIDT 2019, sean consideradas viables así como que el 80% de las inversiones alcancen un nivel de ejecución física superior al 74%, debido a que se ha realizado un seguimiento exhaustivo. Asimismo, se espera que estos proyectos se culminen según los plazos establecidos inicialmente a lo largo de 2023.

Concurso FIDT 2023

Actividades previas

Con el propósito de mejorar la calidad de las propuestas presentadas y aumentar la posibilidad de ser admitidas, el MEF capacitó a más de 14 mil participantes entre operadores del SNPMGI y autoridades de los diferentes gobiernos regionales y locales.

A su vez, en el mes de marzo del presente se realizó el proceso para el registro de propuestas presentadas por gobiernos regionales, locales y mancomunidades para el Concurso FIDT 2023, siendo seleccionadas 310 propuestas, las cuales cumplieron con la calidad y requisitos solicitados. Para el desarrollo del concurso del presente año, se asignó un monto de S/500 millones, del cual se han destinado hasta S/50 millones para las propuestas en zonas fronterizas y hasta S/191 millones para las provincias afectadas por la conflictividad social. Además, el concurso financiará el 100% del costo de las propuestas relacionadas con servicios de salud básica, desnutrición infantil y/o anemia infantil, educación básica, infraestructura vial, saneamiento, electrificación rural, infraestructura agrícola, telecomunicación rural y apoyo al desarrollo productivo. Estos recursos beneficiarán a más de 285 entidades que han sido seleccionados en el proceso de evaluación.

310 propuestas seleccionadas

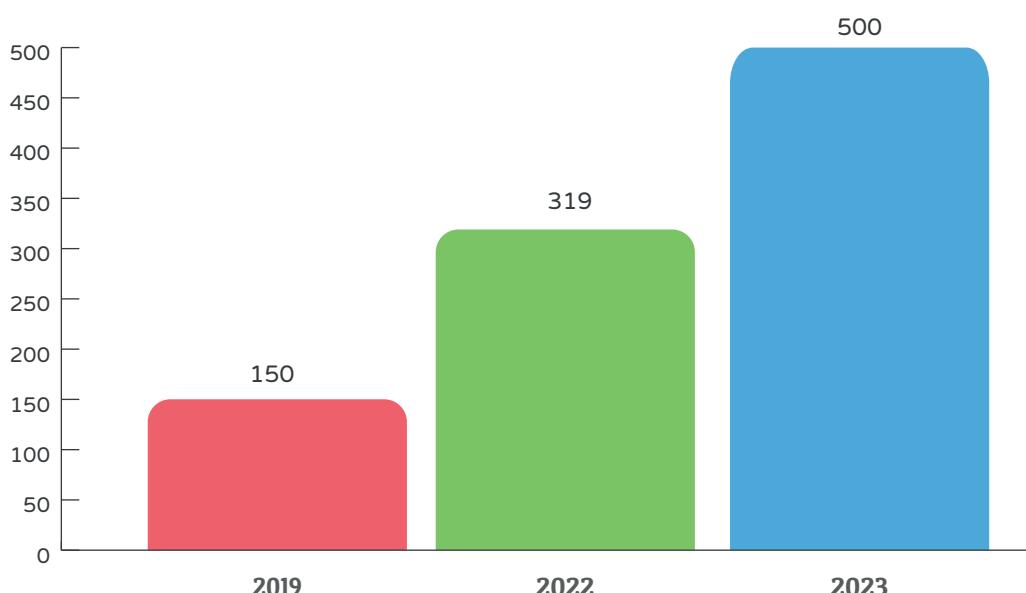
De las 310 propuestas seleccionadas, 225 propuestas (146 estudios y 79 inversiones) obtuvieron el 100% de financiamiento por S/389 millones; mientras que 85 propuestas (63 estudios y 22 inversiones), obtuvieron un cofinanciamiento entre el 70% y 95% por S/111 millones.



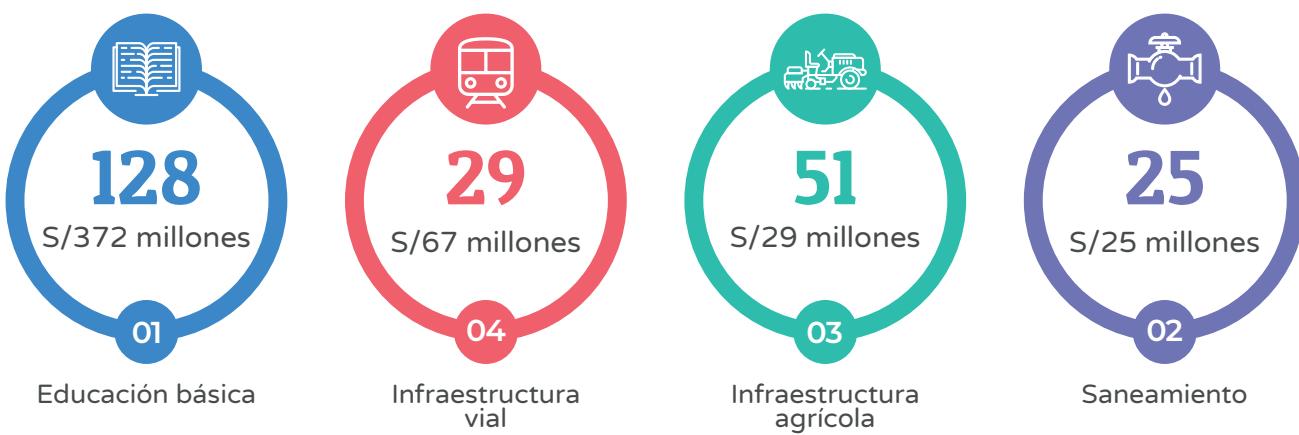
Es importante mencionar que del monto total, se destinará S/37 millones para financiar 29 propuestas de gobiernos locales en zonas de frontera, y S/109 millones para 89 propuestas de gobiernos locales en el marco del Decreto de Urgencia N.º 002-2023.

Asimismo, este año el monto asignado al concurso FIDT, superó en un 57% al monto destinado para el Concurso FIDT 2022, lo que hizo posible beneficiar a 115 propuestas adicionales.

Monto asignado a los Concursos FIDT (2019 - 2023)
(Millones de S/)



Servicios que obtuvieron la mayor cantidad de propuesta beneficiadas
(Millones de S/)



Nuevas funciones:

Otro avance importante para este año, es que en el marco del Decreto de Urgencia N.º 002-2023, publicado el 13 de enero del 2023, la Secretaría Técnica del FIDT brindará asistencia técnica a todas las entidades ganadoras para la dirección (gerencia) de sus inversiones; a fin de contribuir en la mitigación de riesgos técnicos y legales, monitoreo in situ, transferencia de conocimientos, entre otros, para que estas se lleven a cabo en los plazos, presupuesto y alcances previstos.

A su vez, el 25 de marzo de 2023 se publicó el Decreto Legislativo N.º 1546 que brinda nuevas funciones a la Secretaría Técnica del FIDT, a fin de lograr un involucramiento más activo y con Enfoque PMO en la dirección de los proyectos de inversión que financia o cofinancia, en conjunto con los gobiernos regionales y locales. Así, la Secretaría Técnica del Fondo, a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF, apoyará a las entidades monitoreando in situ el avance de las obras, así como identificando y mitigando los riesgos en la ejecución.



Foto: Áncash - Ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento de los Centros Poblados de Chuyas y Viñauya, distrito de Pomabamba, provincia de Pomabamba. CUI: 2343945.

BIM (Building Information Modeling, por sus siglas en inglés)

A la fecha, en el marco del Plan BIM Perú, el MEF viene brindando acompañamiento técnico a diecinueve (19) entidades y empresas públicas que ya han iniciado la implementación de la metodología BIM según los Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión, aprobados por la Resolución Directoral N.º 0007-2022-EF/63.01. De esta manera, se apoya los procedimientos de adopción que llevan a cabo estas instituciones, permitiéndoles acceder a beneficios como mayor eficiencia en los costos y plazos de ejecución de sus inversiones, mejora significativa en los procesos de calidad y una integración digital que favorece los mecanismos de control y la transparencia al momento de tomar decisiones.



Foto: Huancavelica - Mejoramiento del servicio vial y peatonal de la Alameda Los Héroes Tramo prolong. Centenario – vía de Evitamiento, distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja. CUI: 2251217.

Por otro lado, el pasado 28 de marzo, a través de la Resolución Directoral N.º 0003-2023 EF/63.01, se publicó una nueva versión de la “Guía Nacional BIM: Gestión de la información para inversiones desarrolladas con BIM”, documento que expone los conceptos fundamentales que utilizarán las instituciones públicas durante la implementación y aplicación de BIM en sus inversiones. A partir de esta nueva versión, los operadores de inversión pública encontrarán los términos y procesos vinculados a BIM de forma integrada con la normativa actual, permitiendo una mayor comprensión de las acciones a realizar por parte de las entidades o empresas del Estado, a fin cumplir con los objetivos trazados en busca de la mejora de la gestión de inversiones.

Complementariamente, a través de la Resolución Directoral N.º 005-2023-EF/63.01 se publicó la “Guía Técnica BIM para edificaciones e infraestructura”, cuyo objetivo es servir de orientación a las instituciones públicas durante el desarrollo de procesos y uso de recursos en proyectos de edificaciones o infraestructura pública. De esta manera, todos los involucrados en la gestión de inversiones con BIM compartirán un mismo lenguaje técnico, favoreciendo así la armonización del trabajo en las obras del Estado y contribuyendo a la modernización de su gestión.



Foto: Madre de Dios - Mejoramiento de los servicios de educación primaria en la I.E. N.º 52114 y secundaria en a I.E.B.R. Alto Libertad del CC.PP. Alto Libertad, distrito Inambari, provincia de Tambopata. CUI: 2344303.

Dentro del impulso del MEF para la adopción de la metodología BIM en el sector público, se destaca además la conformación del “Grupo de Trabajo Multisectorial para la construcción de un marco colaborativo que oriente la incorporación progresiva de BIM en la inversión pública” y que, de acuerdo con la Resolución Ministerial N.º 170-2023-EF/10, tiene por finalidad formular aportes y recomendaciones en los documentos propuestos en el marco del Plan BIM Perú, facilitando así la implementación de la metodología BIM en los procesos de inversión pública, mejorando la calidad, eficiencia y transparencia.

Este equipo es liderado por el titular de la DGPMI del MEF, y se encuentra conformado por representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Dirección General de Abastecimiento del MEF, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, además de representantes del sector privado y de la academia.

De igual manera, cabe señalar que el MEF continúa trabajando con las instituciones de educación superior con el objetivo de consolidar la adopción de BIM en un mediano y largo plazo, e incidiendo en la formación de futuros profesionales vinculados a la industria de la construcción. Luego de una primera etapa, en la que se trabajó con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) de Lima, la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA) de Arequipa y la Universidad Nacional de Piura (UNP) de Piura, a la fecha se cuenta con la selección de cinco (5) nuevos programas académicos de universidades nacionales.

De esta forma, a través del Plan BIM Perú, el MEF continúa ejerciendo el liderazgo para la adopción de esta metodología en las inversiones públicas de nuestro país, contribuyendo así al cumplimiento del Objetivo Prioritario N.º 1 del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, para dotar al país de una infraestructura económica y social de calidad.



Foto: San Martín - Creación del puente vehicular Jorge Chávez sobre el río Chontayacu y accesos en la localidad de Jorge Chávez del distrito de Uchiza - provincia de Tocache. CUI: 2469545.

Impulso a las inversiones públicas

El MEF realizó uno de los avances más importantes, que contribuye a gestionar las inversiones públicas de manera más eficiente y eficaz, al publicar el Decreto Legislativo N.º 1553, que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que permiten impulsar la reactivación económica. Entre las principales medidas aprobadas se tiene:

La DGPMI se constituye como Centro de Excelencia, para el desarrollo de herramientas en dirección (gerencia) de proyectos y brindar acompañamiento especializado en dicha materia a las entidades y empresas públicas sujetas al SNPMGI, a través de las denominadas Estructuras de Gestión de Proyectos (EGP), que se irán constituyendo en las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el gerenciamiento de la ejecución de los proyectos de inversión y mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos para reducir las brechas existentes.

Con las EGP, las entidades y empresas públicas de los tres niveles de gobierno podrán organizar, controlar y gerenciar las inversiones de su responsabilidad, implementar las metodologías, estándares, procesos, herramientas y acciones para la gestión de las inversiones, así como, informar a la DGPMI las buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre dirección de proyectos que se vayan implementando.

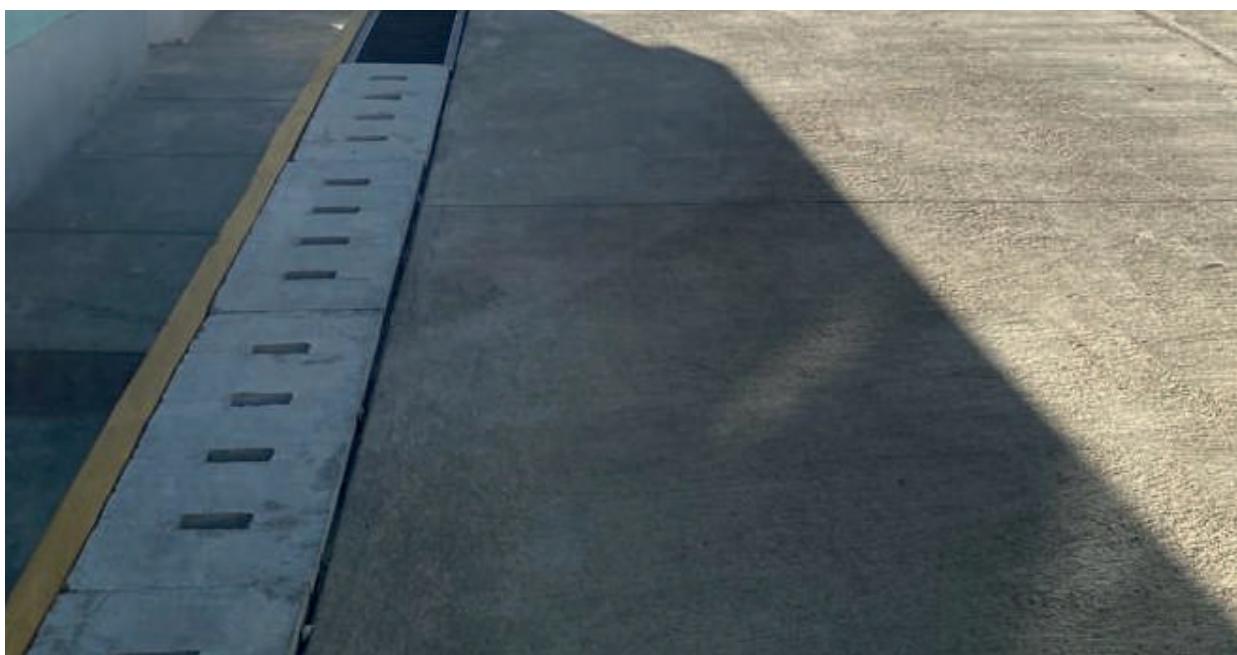


Foto: Pasco - Mejoramiento de los servicios de transitabilidad en las vías urbanas del CC.PP. de Acobamba, Sector 1, distrito de Huariaca. CUI: 2314642.

Por otro lado, el mencionado Decreto Legislativo establece facilidades para que las entidades de los tres niveles de gobierno puedan iniciar la ejecución de obras con tan solo el cargo de recepción del expediente de las licencias de habilitación urbana o de edificación; así como, facilita el proceso de obtención del Certificado Ambiental o la aprobación del instrumento de gestión ambiental, o su modificación, para las entidades del Gobierno Nacional que opten ejecutar sus inversiones por la modalidad de "fast track", es decir, para aquellos proyectos de inversión en los que se haya optado en que la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra se realicen de manera paralela; en esos casos, se pueden iniciar dichas gestiones con los estudios de ingeniería básica, como mínimo, sin esperar la culminación del expediente técnico; lo cual implica una reducción del tiempo y una prestación oportuna de los servicios a la población.



Foto: Lima - Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel primario y secundaria de la I.E. N.º 20523 Corazón de Jesús del distrito de Supe, provincia de Barranca. CUI: 2378107.

Como parte del mismo conjunto de medidas, el Decreto Legislativo establece lo siguiente: i) autoriza al MEF, a través de la DGPMI, a elaborar y aprobar metodologías específicas aplicables a las inversiones en el marco del SNPMGI, previo acuerdo con las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de los sectores; ii) permite a los gobiernos regionales y locales utilizar recursos provenientes del canon, sobre canon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM) para financiar o cofinanciar la ejecución de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR); y iii) establece que los gobiernos locales puedan suscribir contratos con los Proyectos Especiales de Inversión Pública (PEIP), beneficiándose de las herramientas y facilidades que estos ofrecen para la ejecución de las inversiones.

Además, con el objetivo de establecer disposiciones de carácter general sobre la identificación, registro, aprobación y ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y Reposición (IAORR) ante declaración de estado de emergencia, declaración de estado de emergencia ante peligro inminente y declaración de estado de emergencia por desastres, sin especificar que las mismas se realizan ante una declaración de Estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, se estableció, a través de la Resolución Directoral N.º 0002-2023-EF/63.1 la modificación de la Resolución Directoral N.º 005-2020-EF/63.01, los plazos para la aprobación de la IOARR y los plazos para su ejecución, a fin de brindar a las entidades de los tres niveles de gobierno mecanismos que permitan una rápida respuesta a las necesidades de la población generadas por situaciones de emergencia que se puedan presentar.



Foto: Amazonas - Mejoramiento de la carretera Chachapoyas - Aeropuerto. CUI: 2230317.

Asimismo, a fin de fortalecer los procesos para la gestión de la inversión pública, durante el primer semestre del 2023, el MEF emitió importantes instrumentos legales para el mejoramiento del SNPMGI. En esa línea, se publicó el Decreto Supremo N.º 074-2023-EF, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1252 (Reglamento del SNPMGI), precisando: i) las funciones del Órgano Resolutivo y de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, ii) las modificaciones en la fase de Ejecución de los proyectos de inversión e IOARR, y iii) sobre el registro de proyectos de inversión e IOARR en el Banco de Inversiones.

Así también, el MEF publicó los Lineamientos generales para la formulación y evaluación de programas de inversión - PROG, a través de la Resolución Directoral N.º 0004-2023-EF/63.01, con la finalidad de brindar las orientaciones para plantear iniciativas de programas de inversión que permitan obtener beneficios por gestionar inversiones con objetivos comunes y complementarios, entre los principales beneficios tenemos: i) la articulación operativa y complementaria de proyectos de inversión, IOARR u otras intervenciones; ii) la posibilidad de programar, formular, evaluar y ejecutar un conjunto de inversiones para que los beneficiarios reciban los servicios conjuntos en su espacio geográfico; y iii) la generación de beneficios indirectos, intangibles o externalidades positivas, no solo en los servicios que mejoran sino en la dinámica del espacio geográfico a intervenir.



Foto: Ica - Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. N.º 22489 del distrito de Paracas, provincia de Pisco.
CUI: 2425571.

Con este mismo objetivo, como parte de la estrategia de consolidación de la fase de Funcionamiento del Ciclo de Inversión, se publicó los Lineamientos para el inventario de Unidades Productoras y Activos Estratégicos, a través de la Resolución Directoral N.º 0006-2023-EF/63.01, que tiene como objetivo principal brindar orientación a los órganos del SNPMGI, para que puedan elaborar de manera eficiente un inventario de dichos activos, el cual deberá ser actualizado periódicamente.

A su vez, se publicó los Lineamientos para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Multipropósito (PMP), a través de la Resolución Directoral N.º 0007-2023-EF/63.01, los cuales desarrollan una metodología innovadora que permite promover el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a los servicios de distintas funciones, así como aprovechar las economías de escala en la formulación y evaluación de un proyecto de inversión, con la finalidad de identificar posibles alternativas de intervención que se puedan realizar de manera conjunta, y de esa manera reducir los costos de intervención y los gastos de operación y mantenimiento.



Foto: Piura - Ampliación y mejoramiento de la oferta de servicios educativos de la I.E. Jorge Basadre del A.H. Santa Rosa, distrito de Piura. CUI: 2112596.

Asimismo, se puso a disposición la Nota Técnica Criterios para la identificación de activos y el reconocimiento de activos intangibles en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a través de la Resolución Directoral N.º 0008-2023-EF/63.01, la cual establece orientaciones para el tratamiento de activos incorporados a través de inversiones en el marco del SNPMGI, contribuyendo a la mejora en la elaboración de los documentos técnicos que sustentan la decisión de inversión de un proyecto de inversión, con el objetivo de mejorar la calidad de las inversiones a lo largo del país.

Finalmente, se publicó el Decreto Supremo N.º 075-2023-EF, con el cual se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos gobiernos locales ganadores del Concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT 2022, por un monto de hasta S/93 millones, con el objetivo de financiar los gastos que demanden la continuidad de la ejecución de proyectos de inversión y la elaboración de los estudios de preinversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de sus propuestas ganadoras; con ello se busca satisfacer las necesidades de la población y contribuir al cierre de la brecha en infraestructura.



Foto: Ucayali - Creación de puente carrozable y peatonal sobre la quebrada en la Av. Lester Dionicio, ampliación Nueva Requena del distrito de Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo. CUI: 2471130.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

 www.gob.pe/mef

 Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú

 (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF_Peru

Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial